



AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

**ANUNCIO RESULTADOS QUINTO EJERCICIO (EXPOSICIÓN POR ESCRITO DE UN TEMA DEL GRUPO V DEL TEMARIO) Y CONVOCATORIA SEXTO EJERCICIO (PRUEBA VALENCIANO) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURO DE ALCOY.
(Exp. 2638/2018)**

RESULTADOS QUINTO EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, y de lo acordado por el Tribunal calificador de las pruebas, en su sesión de 5 de julio de 2021, se publica el resultado del quinto ejercicio de carácter obligatorio y no eliminatorio (exposición por escrito de un tema del grupo V del temario):

PRIMERO.- De acuerdo con la convocatoria efectuada por el Tribunal, a las 09:00 se inicia el **llamamiento de los aspirantes** con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	ASISTE: SI/NO
ARRIBAS SAN MIGUEL, JESÚS MANUEL	NO
BLASCO MOLLA, CLARA	SI
CERDÁ PIVIDAL CONCEPCIÓN	NO
FELIPE ROJAS, DACIL MARÍA	SI
GUERRI COMPANY, JORGE	NO
MICO TORMO, VICTOR	NO
MOLINA QUIRANT, VÍCTOR	SI
OLIVER PLA, FRANCISCO JAVIER	NO
PLA PAYA, JORGE	SI
RUBIO CANTERO, CLAUDIA	SI
SANCHEZ MUNTO, LAURA NATIVIDAD	NO
SERRANO PALOMARES, DAVID	NO

SEGUNDO.- Resultado del ejercicio. Una vez calificados los ejercicios, se procede a la apertura de los sobres que identifican los códigos con los nombres de los aspirantes, siendo el resultado el siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	Resultado
BLASCO MOLLA, CLARA	1,5
FELIPE ROJAS, DACIL MARÍA	3

Ayuntamiento de Muro de Alcoy

Placeta Molina, 4, Muro de Alcoy. 03830 Alicante. Tfno. 965530557



Codi Validació: 4ERCFFHAYYFCEE/G4KG2SC9P4 | Verificació: https://vlademuro.sedelectronica.es/ | Document signat electrònicament des de la plataforma èsPublico Gestiona | Pàgina 1 de 4



AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

APELLIDOS, NOMBRE	Resultado
MOLINA QUIRANT, VÍCTOR	3
PLA PAYA, JORGE	4,5
RUBIO CANTERO, CLAUDIA	4,5

CUADRO RESUMEN RESULTADOS ASPIRANTES QUE SIGUEN EN EL PROCEDIMIENTO

DNI	1.1.- Medición estatura	1.2.- Pruebas psicotéc nicas	2.- Pruebas físicas	3.- Cuestio nario	4.- Exposición por escrito. Grupo I al IV	5.- Exposición por escrito Grupo V
74368373N	apto	apto	exento/a – apto	Apto – 5,8	Apto – 5,5	1,5
57048580Y	apto	apto	exento/a – apto	Apto – 6,5	Apto – 5,5	3,0
53239794S	apto	apto	exento/a – apto	Apto – 7,3	Apto – 8,5	3,0
21680150M	apto	apto	exento/a – apto	Apto – 8,2	Apto – 7,0	4,5
05461618S	apto	apto	exento/a – apto	Apto – 5,3	Apto – 5,0	4,5

CONVOCATORIA SEXTO EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, y de lo acordado por el Tribunal calificador de las pruebas, se convoca a los aspirantes que continúan en el procedimiento selectivo, para el próximo día **12 de julio de 2021, a las 11:30 horas**, en el edificio municipal “Casa de Ferro” sito en Ctra. de Setla de Núnyes, 11 de Muro de Alcoy, para la realización del **SEXTO EJERCICIO** obligatorio y no eliminatorio, consistente en realización por escrito de una traducción del valenciano al castellano y viceversa, de un texto propuesto por el tribunal, en un tiempo máximo de 30 minutos.

APELLIDOS, NOMBRE aspirantes convocados al 6º ejercicio
BLASCO MOLLA, CLARA
FELIPE ROJAS, DACIL MARÍA
MOLINA QUIRANT, VÍCTOR
PLA PAYA, JORGE
RUBIO CANTERO, CLAUDIA

Ayuntamiento de Muro de Alcoy

Placeta Molina, 4, Muro de Alcoy. 03830 Alicante. Tfno. 965530557





AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

CONVOCATORIA TRIBUNAL

Así mismo se convoca a los miembros del Tribunal, el día el próximo día **12 de julio de 2021, a las 11:00 horas**, en el edificio municipal “Casa de Ferro” sito en Ctra. de Setla de Núnyes, 11 de Muro de Alcoy.

Se convoca también a la asesora lingüista del tribunal Rosa María Corchado Colomina

MEDIDAS COVID

1.- Medidas de control y accesos: Antes de acceder a las instalaciones en donde se realizará el llamamiento, se tendrán que limpiar las manos con gel hidroalcohólico y se le tomará la temperatura, en el lugar establecido a tal efecto, no permitiéndose el acceso a aquellas personas que superen los 37,5º.

Se advierte a las personas asistentes que no podrán acceder al recinto de examen si tienen síntomas compatibles con la COVID-19, se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho.

Los aspirantes presentados deberán respetar y cumplir en todo momento las instrucciones dadas por los responsables de la organización.

2.- Uso de mascarilla: Todas las personas tendrán que acudir al lugar del examen con su propia máscara, admitiéndose las higiénicas, quirúrgicas o filtrantes FFP2/FFP3, que tendrá que ser usada adecuadamente durante todo el proceso, es decir, que tiene que cubrir desde la parte superior del tabique nasal hasta la barbilla incluida. Se prohibirá el acceso a todas aquellas personas que no llevan la máscara de protección, excepto causa debidamente justificada y acreditada. No se permite el uso de máscara con válvula *exhalatoria.

La mascarilla tendrá que permanecer debidamente colocada durante el transcurso de las pruebas y hasta que cada persona aspirante abandone el recinto.

3.- Material: Cada persona aspirando acudirá al examen con su propio material y útiles de escritura (bolígrafo azul o negro). Estará terminantemente prohibido compartir material.

4.- Distancias: Se recuerda que en todos los desplazamientos se tendrá que mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros y no está permitido realizar corrillos de personas.

IMPUGNACIÓN

El acuerdo del Tribunal calificador de 15 de mayo de 2021 es un acto de trámite contra el que no cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía en base a lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: *“Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la*

Ayuntamiento de Muro de Alcoy

Placeta Molina, 4, Muro de Alcoy. 03830 Alicante. Tfno. 965530557





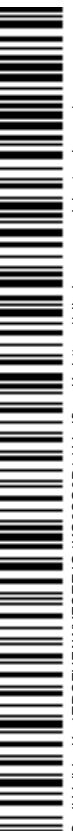
AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada o potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los art. 47 y 48 de esta Ley. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento".

LA SECRETARA DEL TRIBUNAL
Yolanda Gandía Mira
(Documento firmado digitalmente)

Ayuntamiento de Muro de Alcoy

Placeta Molina, 4, Muro de Alcoy. 03830 Alicante. Tfno. 965530557



Codi Validació: 4ERCFFHFAVYFCEEJG4KG2SC9P4 | Verificació: https://vilademuro.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma èsPublico Gestiona | Pàgina 4 de 4